



El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sanciona con Fuerza de:  
**ORDENANZA**

11 SEP 1996

ARTICULO 1º.- DENOMINASE al Muelle Turístico ubicado sobre la costa de la Ciudad, frente a la Plaza Cívica 12 de Octubre, con el nombre "MUELLE TURISTICO EDUARDO BRISIGHELLI".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1658/96 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 28/08/96



CARLOS BUSCAGLIA  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA GRACIELA MENDOZA  
Vice-Presidente 1º  
Concejo Deliberante  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

**ES COPIA FIEL**

EDUARDO DANIEL BLEUER  
Director de Administración  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALINA H. HIRSCH  
Directora de Administración  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

A LA  
SEÑORA PRESIDENTA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

CD,  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 11 SEP 1996

VISTO: La Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia el día 28 de Agosto de 1996, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece la denominación al Muelle ubicado sobre la costa de la Ciudad, frente a la Plaza Cívica 12 de Octubre, con el nombre "MUELLE TURISTICO EDUARDO BRISIGHELLI".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 101, Inciso 1) de la Ley Nº236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1658 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se establece la denominación al Muelle ubicado sobre la costa de la Ciudad, frente a la Plaza Cívica 12 de Octubre, con el nombre "MUELLE TURISTICO EDUARDO BRISIGHELLI".

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

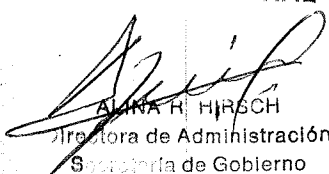
DECRETO MUNICIPAL Nº 1258 /96.

mf.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

Lic. JUAN MANUEL ROMANC  
Secretario de Gobierno Municipal  
Municipalidad de Ushuaia

  
ALANA R. HIRSCH  
Directora de Administración  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia